# C:\Users\Elsa C\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\LOGO LVIII LEGISLATURA.JPG

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 11 ONCE, DEL PRIMER PERIODO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÌA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Colima, siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día jueves 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Héctor Magaña Lara, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 11 once, quien actuó con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 10, celebrada el 6 de diciembre de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Minatitlán, por medio de la cual se expiden las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Minatitlán para el Ejercicio Fiscal 2018;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acuerdo elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, y de Educación y Cultura, por el que se aprueba otorgar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” en su edición 2017;
8. Asuntos Generales;
9. Convocatoria a la próxima sesión; y
10. Clausura.

Colima, Col., a 14 de diciembre de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado por mayoría.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos, se decretó un receso. Siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 21 veintiuno Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación Los Diputados Riult Rivera Gutiérrez y Luis Humberto Ladino Ochoa; así como las Diputadas Gabriela de la Paz Sevilla Blanco y Julia Licet Jiménez Angulo.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 09:58 nueve horas con cincuenta y ocho minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Eusebio Mesina Reyes, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 10 diez celebrada el día 10 diez de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis de comunicaciones.

De conformidad con el orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez, procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Minatitlán, por medio de la cual se expiden las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Minatitlán para el Ejercicio Fiscal 2018; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de las tablas del dictamen, para proceder a su discusión y votación, solicitando se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña quien señaló que el dictamen sería histórico para el Ayuntamiento de Minatitlán, en virtud de que fortalecerá sus finanzas y porque se haría justicia respecto a las contribuciones que tienen que aportar quienes realicen actividades industriales y mineras. Expresó que su voto sería a favor, puesto que además de lo anterior, el dictamen brindaría certidumbre jurídica a las familias de ciertas colonias. Asimismo invitó a todos los Legisladores para que votaran a favor el dictamen.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Ayala Campos quien coincidió con lo manifestado por el Diputado Joel Padilla Peña y señaló que la historia se debe de realizar en beneficio del pueblo. Expuso que el dictamen les otorgaría certidumbre jurídica a los habitantes del Municipio de Minatitlán.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien expresó que la emisión de tablas de valores unitarios catastrales es una prerrogativa, facultad y atribución de los Municipios, la cual deberían de hacerla valer los 10 Municipios del Estado. Puesto que las tablas que actualmente se aplican son anacrónicas y fuera de lugar. Manifestó que Minatitlán sería el ejemplo para que los demás Municipios realizaran lo correspondiente. Precisando que no solamente se refería a las modificaciones que generaran un beneficio para el Ayuntamiento, para que se cobre adecuadamente el impuesto predial; sino que también se refería a los beneficios que pudieran generarse para la población. Expuso que en el Municipio de Manzanillo existe una disparidad, que ocasiona que las recientes transmisiones patrimoniales generen un cobro excesivo del impuesto predial; y por su parte las transmisiones antiguas que no han tenido movimientos representan un pago fuera de lugar, en lo que respecta al impuesto del predial. Señaló que el Partido Acción Nacional votaría a favor de dictamen.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Norma Padilla Velasco, dio lectura al Acuerdo elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, y de Educación y Cultura, por el que se aprueba otorgar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” en su edición 2017. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional expresó su reconocimiento a las Comisiones dictaminadoras, por lo que representa el trabajo realizado en coordinación con la instancia correspondiente por parte del Gobierno del Estado, el INCODIS; por una parte para generar un homenaje y un reconocimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan a favor de las personas con discapacidad, y por otra la labor ejemplar de aquellas personas que cuenten con alguna discapacidad se constituyan en un ejemplo a seguir para todos. Asimismo hizo mención de Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno, exponiendo, que dicho personaje abrió brecha en Colima en la posibilidad de la incorporación, no solo laboral, sino en el ámbito educativo de las personas con discapacidad. Por expresó que su voto sería a favor del dictamen.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, ningún Diputado decidió hacer uso de la tribuna.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima Sesión Solemne, misma que habrá de celebrarse el día martes 19 diecinueve de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 12:00 doce horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión; siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos, del día jueves 14 catorce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número once.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Héctor Magaña Lara, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quienes autorizan y dan fe.

**DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA**

**PRESIDENTE**

**DIP. EUSEBIO MESINA REYES DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**

**SECRETARIO SECRETARIA**